



ACTA N° 70

En la ciudad de Artigas, a los quince días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo la hora 18:30 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Secretaría su Titular, Edila MÓNICA VAZ MARTINS. Asisten los Ediles Titulares: ALEJANDRO SILVERA y LUIS CERIANI. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, el suplente de Edil LEONARDO LORENZO. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil ARTIGAS REYNA.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta sin aviso el Edil Titular JUAN C. BRANDÓN.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular HUGO OLIVERA, ocupando la Banca del Edil FEDERICO FERREIRA, y el suplente de Edil ALEXANDER ABREU.

Asiste la Presidenta del Cuerpo, Edila GABRIELA BALBI.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía, las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y ERLINDA MONTERO.

****Se propone*** para ocupar la Presidencia Ad hoc al Edil titular ALEJANDRO SILVERA.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

****Consideración de las Actas N° 68 y 69.***

****Se vota: 5 en 5 - Afirmativa – Unanimidad.***

-Ingresa a Sala la Presidenta del Cuerpo, Edila GABRIELA BALBI y el Edil HUGO OLIVERA.

****Se propone*** De acuerdo al Asesor Jurídico a la conformidad del Concejo del Municipio de Bella Unión, se acuerda la autorización solicitada por el Intendente Departamental a los efectos de otorgar en comodato por el término de 30 años a la Junta Departamental de Drogas de Bella Unión y Comisión Intersectorial a los efectos de desarrollar el proyecto Centro de Día/Ciudadela, padrón Municipal 5.500.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.



En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 196

De acuerdo al informe del Asesor Jurídico de esta Corporación y a la conformidad del Concejo de Bella Unión, la Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 4773/023 de fecha 06/07/2023.

ASUNTO N° 367/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4950 de fecha 24/07/2023. Resolución N° 5038/023 de fecha 2 de agosto de 2023. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 8429, solicitado por el Ing. Agrim. Juan C. Pólito.
2023/0367.

**Se propone:* conceder la venia solicitada, con la rectificación de la Resolución del Intendente que no es a solicitud del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Pólito sino del Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola, tal cual surge de todo el expediente. Concediéndose la autorización para proceder a la venia del padrón ubicado en la primera sección catastral del departamento de Artigas.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 197

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 5038/0233 de fecha 2 de agosto de 2023, con la rectificación de que el Ing. Agrim. Juan C. Pólito no es el solicitante del fraccionamiento, sino el Ing. Agrim. Marcelo Torterola.

ASUNTO N° 363/2023. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 1 de agosto de 2023. Remite solicitud de autorización previa presentada por el Sr. Marcos Lorenzelli S.R.L. para su proyecto de ampliación de una cantera de extracción de ágatas, amatistas y cuarzos ubicada en el padrón rural N° 1746 (p).

**Se propone* habiendo tomado conocimiento se archiva el expediente.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 198

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.



ASUNTO N° 17/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3120 de fecha 12/08/2021. Resolución N° 804 de fecha 20 de enero de 2023. Gestión promovida por el Sr. Nelson Luis Centomo Cervini solicitando en compra la fracción de chacra N° 287, Manzana 45, Padrón en mayor área N° 56 ubicada en Paraje Cuareim.

**Se propone* dejar constancia en Acta que habiéndose tratado en la anterior reunión de Comisión con el Concejo del Municipio de Bella Unión, y estando a la espera de la comunicación del Municipio, se resuelve mantener el expediente en carpeta.

ASUNTO N° 351/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5513 de fecha 09/10/2019. Resolución N° 4975/023 de fecha 28 de julio de 2023. Solicita autorización para la enajenación correspondiente del Padrón N° 1022 de la Manzana N° 108, de la localidad de Tomás Gomensoro, a favor de la Iglesia "Centro Evangélico Cristo Vive".

**Se propone* que de acuerdo al informe del Asesor Jurídico de la Junta Departamental de fecha 07/08/2023, se devuelve a la Intendencia Departamental a los efectos de que se complete el trámite respecto a la información y declaración de la Asociación Civil, si es propietaria de bienes inmuebles del departamento. Asimismo, no surge la aceptación por parte de dicha Asociación Civil de la tasación y el correspondiente control de cumplimiento con el Censo Obligatorio en el Ministerio de Educación y Cultura.

-Se retira de Sala el Edil Hugo Olivera.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 199

De acuerdo al informe del Asesor Jurídico de la Junta Departamental de fecha 07/08/2023, se devuelve el presente expediente a la Intendencia Departamental a los efectos de que se complete el trámite respecto a la información y declaración de la Asociación Civil, si es propietaria de bienes inmuebles en el departamento.

Asimismo, no surge la aceptación por parte de dicha Asociación Civil de la tasación y el correspondiente control de cumplimiento con el Censo Obligatorio en el Ministerio de Educación y Cultura.



ASUNTO N° 306/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 194 de fecha 29 de junio de 2023. Contesta Oficio N° 307/2023, a través del cual la Comisión de "Tierras y Ordenamiento Territorial..." invita a la UNOT para una reunión con la mencionada Comisión. Comunica que al no haberse coordinado en tiempo y forma dicha invitación, solicita la posibilidad de poder fijar nueva fecha.

**Se propone* facultar al Secretario Administrativo de la Comisión a los efectos de coordinar una reunión con la Comisión.

ASUNTO N° 303/2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio N° 538 de fecha 7 de julio de 2023. Solicita información si existe una reglamentación referente a animales sueltos en vertederos municipales.

**Se propone* solicitar informe al Asesor Jurídico respecto al tema.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 319/2023. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 13 de julio de 2023. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentada por Edison Rodolfo Dos Santos Barrios para el proyecto explotación de ágatas y amatistas ubicado en el Padrón N° 2921 de la 3era. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**Se propone:* habiendo tomado conocimiento se archiva el expediente.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 200

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 030/2022. EDIL JUAN CARLOS BRANDÓN. Nota de fecha 14 de diciembre de 2021. Remite el proyecto "La energía se transforma" que actualmente ALUR está ejecutando en varias Intendencias del país y se refiere al reciclado del aceite usado en la cocina, que luego se transforma en biocombustible.

**Se propone* enviar copia del expediente al señor Intendente departamental a los efectos de que tome conocimiento del proyecto, y con la Dirección correspondiente vea la posibilidad de suscribir un convenio con ALUR a los efectos del establecimiento del mismo en nuestro departamento. A cuyos efectos, llevar adelante dicho proyecto según entrevista mantenida



por la Comisión con el Gerente de ALUR, señor Álvaro Lorenzo, se necesitaría un vehículo que traslade el aceite recolectado para reciclaje a la planta de ALUR en Bella Unión.

Comunicando de la Resolución N° 4059, de fecha 15/12/2022, adoptada por el Plenario, la cual se transcribe.

Manteniendo el expediente en carpeta a los efectos de su seguimiento.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 201

La Comisión aconseja al Plenario, enviar copia del presente expediente al Intendente Departamental a los efectos de que tome conocimiento del proyecto, y con la Dirección correspondiente vea la posibilidad de suscribir un convenio con ALUR a los efectos del establecimiento del mismo en nuestro departamento.

Para llevar adelante dicho proyecto según entrevista mantenida por la Comisión con el Gerente de ALUR, Dr. ALVARO LORENZO, se necesitaría un vehículo que traslade el aceite recolectado para reciclaje a la planta de ALUR en Bella Unión.,

Comunicar la Resolución N° 4.059, de fecha 15/12/2022, adoptada por el Plenario, la cual se transcribe.

RESOLUCION N° 4.059

VISTO: El proyecto presentado por el Edil señor Juan Carlos Brandón “La energía se transforma” que ALUR está ejecutando en varias Intendencias del país relacionado al reciclado del aceite usado en la cocina que luego se transforma en biocombustible.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 146 de la Comisión “...Defensa del Ambiente” de la Corporación.

ATENTO: Atento a lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Declarar de Interés Departamental el reciclado del aceite usado en la cocina y locales comerciales gastronómicos previsto en el proyecto “La energía se transforma”.

Art. 2°) Solicitar una entrevista con el Ejecutivo Departamental a efectos de considerar la temática en cuestión y la realización de un



convenio con ALUR que permita su instalación en nuestro departamento.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mtra. GABRIELA BALBI
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO

Directora General de Secretaría (I)

Mantener en carpeta para su seguimiento.

ASUNTO POR EL "0" 2/1833. Fragmento del Acta N° 46. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil ARTIGAS REYNA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/06/2022 referente a un asentamiento que está en zona adyacente al Regimiento de Caballería Guayabos.

****Se propone:*** habiéndose realizado la reunión con el Ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, habiendo obtenido respuesta negativa a la petición, se solicita el archivo del presente expediente.

En caso de que los peticionantes entiendan conveniente otra solución, lo planteen nuevamente para consideración de la Comisión y las gestiones correspondientes.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 202

Habiéndose realizado una reunión con el Ministro de Defensa Sr. JAVIER GARCIA, obteniendo respuesta negativa a la petición, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

En caso de que los peticionantes entiendan conveniente otra solución, lo planteen nuevamente para consideración de la Comisión y las gestiones correspondientes.

ASUNTO POR EL "0" 2/1726. Fragmento del Acta N° 27. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/11/2021 referente a planteo de vecinos del Complejo de Viviendas G 15 de Tomás Gomensoro quienes



solicitan que se realicen los trámites para que se les otorgue la propiedad de sus viviendas.

**Se propone* enviar copia del planteamiento realizado por el Edil Luís Ceriani a la Intendencia solicitando informe en cuanto a la situación jurídica y la posibilidad de la articulación de los padrones del Grupo Habitacional GC 15 de Tomás Gomensoro.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 203

La Comisión aconseja al Plenario, enviar copia del planteamiento realizado por el Edil LUIS CERIANI a la Intendencia Departamental solicitando informe en cuanto a la situación jurídica y la posibilidad de la regularización de los padrones del Grupo Habitacional GC 15 de Tomás Gomensoro.

-Siendo la hora 19.30 se levanta la reunión.

MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria

ALEJANDRO SILVERA
Presidente Ad hoc

Lilian Escobar – Erlinda Montero
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



Resolución que se realicen los trámites para que se les otorgue la propiedad de las viviendas.
Se propone emitir copia del plan urbanístico realizado por el Edil Luis Ceriani a la Intendencia solicitando informe en cuanto a la situación jurídica y la posibilidad de la articulación de los padrones del Grupo Habitacional GC 12 de Tomás Gómez.
Se vota: 5 en 2 - Afirmativa - Unánimemente.
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N.º 308

La Comisión económica de Montevideo, en virtud copia del plan urbanístico realizado por el Edil LUIS CERIANI a la Intendencia Departamental solicitando informe en cuanto a la situación jurídica y la posibilidad de la articulación de los padrones del Grupo Habitacional GC 12 de Tomás Gómez.

Siendo la hora 19:30 se levanta la reunión.

ALEJANDRO SILI VIERA
Presidente Ad hoc

MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria

LETICIA ESCOBAR - Editora Jefe
Fotografías